



Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 43841

Armenia, Quindío, 07 de diciembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A CECILIA VALDERRAMA DE MEJÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF- 38868 de 27/10/2022 por medio de la cual se resuelve la petición con radicados 2022RE26757 de 29/09/2022 y 2022 5183 de 30/09/2022. (*Rectificaciones – Corrección datos predio*)

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 27/10/2022

Fecha del Aviso: 07 de diciembre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: **CECILIA VALDERRAMA DE MEJÍA**

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No Proceden.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-38868 de 27/10/2022, se dio respuesta al señor(a) **CECILIA VALDERRAMA DE MEJÍA**, con respecto a la petición con radicados 2022RE26757 de 29/09/2022 y 2022 5183 de 30/09/2022, la cual consiste en *Rectificaciones – Corrección datos predio*. Ahora bien, ya que el oficio no fue posible notificarlo personalmente, procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjuntan Oficio SH-PGF-DF- 38868 de 27/10/2022 , en respuesta a la petición que consiste en *Rectificaciones – Corrección datos predio*, por parte de **CECILIA VALDERRAMA DE MEJÍA**, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio



Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal
Subsecretaria de Catastro

de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

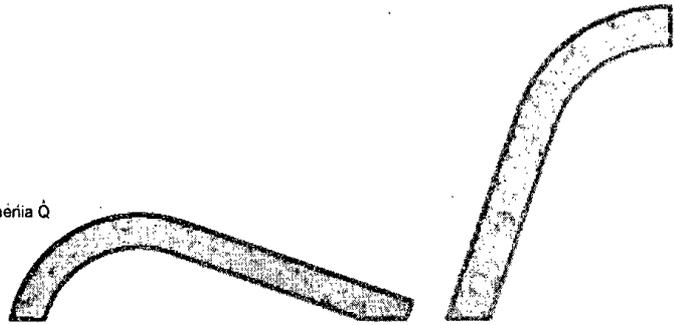
Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

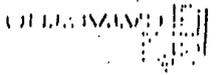
En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subráyase fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Mario Fernando Restrepo Patiño - Abogado catastro Armenia.

Revisó: Kelly Johana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral





MUNICIPIO DE ARMEÑIA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Subsecretaría de Catastro Armenia

Consejos de
Inventarios

Arrendado

No reside

Diferencia errada

No enlazado

Fuerza mayor

No estado

Intercambiado

Cerrado

Religioso

Agrupado

Clasificado

Templados

Destinatario Nombre:

Cédula o NIT:

Fecha de entrega:

Propiedad:

Firma, nombre o sello

de quien recibe:

Cédula de identificación:

Teléfono:

Tiempo de entrega:

Observaciones:

Cecilia Valdeverano de Mejía

02/12/2022

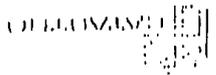
URBON 20 con 2019

Urbaniza Rubias

10011892834

Firma del medidor:

Mario
Fernanda
Alvarez
Molina



MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Subsecretaria de Cobro Armenia

Consulte de
 devoluciones

Devuelto

No resido

Diferencia creada

No contactado

Fuerza mayor

No existe

Incompleto

Terminado

Pendiente

Apagado

Eliminado

Fecha del notificador

Nombre

Departamento

Cédula o Nit

Fecha de entrega

Diferencia

Figura, nombre o sello

de quien recibe

Cédula de ciudadanía

Teléfono

Lugar de entrega

Observaciones



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 38868

Armenia, Quindío 27 de octubre del 2022

Señora

CECILIA VALDERRAMA DE MEJIA

Dirección: Urbanización Sara Manzana C Casa 9

Celular: 3106148939

Armenia - Quindío

Asunto:	SOLICITUD CORRECCION NOMBRE BARRIO
Referencia:	Radicación Alcaldía Armenia No. 2022RE26757 del 29/09/2022. Radicación GO Catastral Armenia 20225183

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde solicita información sobre corrección del nombre del barrio, me permito informarle que, analizada la base gráfica y alfanumérica de la entidad, se halló que el predio en mención tiene inscrita la nomenclatura urbana de la ciudad de Armenia, calle 9 número 23-26, Barrio Granada; nomenclatura esta que corresponde a la asignada para trabajo e identificación del inmueble con efectos únicamente catastrales.

Consecuente con esto y acorde con lo dispuesto en la ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012, acuerdo Municipal 019 de 2009 y acuerdo Municipal 017 de 2012, me permito informarle que, de requerir actualización catastral de nomenclatura, debe usted anexar certificado en tal sentido, emitido por la secretaria de Planeación Municipal de Armenia, ente oficial para determinar la misma.

Documentos indispensables para continuar el trámite de su solicitud, por ende, si en término de un mes (1), usted no allega la información requerida se entenderá desistida al tenor de lo dispuesto por la Ley 1755 de 2015, artículo 17, el cual reza:

**ESPA
TODAS**
Alcalda de Armenia



SG 7318 1 CO-527318-1
R-AM-SGI-001 V6 18/03/2020



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

"Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes. A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición. Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual. Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales."

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 Numero 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe de Conservación Catastral,
Subsecretaría de Catastro Armenia.

Elaboro: Valentina Bernal Z - Auxiliar Conservación UAECD Operador Catastro Armenia
Revisó: Carlos A. Martínez - líder Conservación UAECD Operador Catastro Armenia.



SG 7119-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020